



**CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, por gravedad

Avance enero-mayo 2019

Periodicidad: Mensual

[Nivel1=Accidente] [Año=2019]

Provincia autoridad laboral	Lugar del accidente											
	TOTAL				En jornada de trabajo				In itinere			
	Grado de la lesión				Grado de la lesión				Grado de la lesión			
TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	
Andalucía	46090	45525	514	51	39842	39402	401	39	6248	6123	113	12
Almería	4307	4264	41	2	3787	3755	30	2	520	509	11	-
Cádiz	5706	5653	47	6	5060	5020	35	5	646	633	12	1
Córdoba	4643	4587	52	4	4173	4127	42	4	470	460	10	-
Granada	3789	3726	56	7	3229	3176	46	7	560	550	10	-
Huelva	3790	3764	21	5	3350	3330	17	3	440	434	4	2
Jaén	3135	3062	69	4	2915	2848	63	4	220	214	6	-
Málaga	9575	9451	118	6	8083	7991	87	5	1492	1460	31	1
Sevilla	11145	11018	110	17	9245	9155	81	9	1900	1863	29	8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Notas: - Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial (véase Nota metodológica). - La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recibe el accidente. - Modificación importante en la definición de accidente mortal: Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.